

**Asamblea General**

Distr. general
24 de enero de 2017
Español
Original: inglés

**Comité Especial Encargado de Examinar
la Situación con Respecto a la Aplicación
de la Declaración sobre la Concesión de
la Independencia a los Países y Pueblos
Coloniales****Islas Vírgenes Británicas****Documento de trabajo preparado por la Secretaría****Índice**

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Aspectos constitucionales, políticos y jurídicos	4
II. Presupuesto	5
III. Condiciones económicas.	5
A. Aspectos generales	5
B. Servicios financieros.	5
C. Turismo	6
D. Agricultura y pesca	6
E. Comunicaciones e infraestructura	7
IV. Situación social	7
A. Trabajo e inmigración.	7

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo se ha tomado de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 8 de diciembre de 2016. Otros detalles figuran en los anteriores documentos de trabajo disponibles en el sitio web www.un.org/en/decolonization/workingpapers.shtml.



B.	Educación	8
C.	Salud pública.....	9
D.	Delincuencia y seguridad pública	9
E.	Derechos humanos	9
V.	Medio ambiente.....	10
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	11
VII.	Estatuto futuro del Territorio	11
	A. Posición del Gobierno del Territorio.....	11
	B. Posición de la Potencia administradora.....	11
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	12

Información básica sobre el Territorio

Territorio: las Islas Vírgenes Británicas son, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, un Territorio no autónomo que es administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador John S. Duncan (agosto de 2014)

Geografía: el Territorio está situado a unos 100 km al este de Puerto Rico y a 25 km de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, y comprende un grupo de unas 60 islas, islotes y cayos que forman un archipiélago junto con las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. Veinte de las islas del Territorio están habitadas. Las islas principales son Tórtola, Virgen Gorda, Anegada y Jost Van Dyke.

Superficie: 153 km²

Zona económica exclusiva: 80.117 km²

Población: 28.200 habitantes (censo de 2010), de los cuales el 39% son ciudadanos (denominados “*belongers*” o gente del lugar). La gran mayoría de las personas que no tienen la condición de ciudadano (“*non-belongers*”) provienen de países de la región del Caribe, de América del Norte y de Europa.

Esperanza de vida al nacer: 76,5 años (hombres: 72,9 años, mujeres: 80,8 años (estimación de 2015))

Idioma: inglés

Capital: Road Town, situada en la isla más grande, Tórtola

Jefe del Gobierno del Territorio: Primer Ministro Daniel Orlando Smith

Principales partidos políticos: Partido Democrático Nacional; Partido de las Islas Vírgenes

Elecciones: más recientes: 8 de junio de 2015; las próximas se celebrarán antes de fines de septiembre de 2019

Órgano legislativo: Asamblea Legislativa, órgano unicameral integrado por 15 miembros

Producto interno bruto por habitante: 31.300 dólares (estimación de 2013)

Economía: servicios financieros y turismo

Principales asociados comerciales: los Estados Unidos de América, el Reino Unido y los Estados miembros de la Comunidad del Caribe

Tasa de desempleo: 2,8% (2014).

Unidad monetaria: dólar de los Estados Unidos

Breve reseña histórica: los primeros habitantes conocidos del Territorio fueron los arawaks y los caribes, pueblos indígenas de la región. Los holandeses establecieron el primer asentamiento europeo permanente en 1648. Un grupo de británicos propietarios de plantaciones tomó control de las Islas en 1666 y el Territorio alcanzó la condición de colonia británica.

I. Aspectos constitucionales, políticos y jurídicos

1. De conformidad con la Orden Constitucional de las Islas Vírgenes de 2007, la Corona británica designa a un Gobernador cuyas responsabilidades incluyen la defensa, la seguridad interna, relaciones exteriores, las condiciones de servicio de las personas en la administración pública y la administración de los tribunales. En algunas esferas de las relaciones exteriores que se refieren a determinadas cuestiones comprendidas en las carteras ministeriales, la Constitución prevé que el Gobierno del Territorio tenga una responsabilidad delegada. El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se ha reservado facultades para formular leyes para la paz, el orden y la buena gobernanza de las Islas Vírgenes Británicas. En cuanto a las relaciones exteriores, el Gobierno territorial tiene facultades para negociar tratados en algunas materias, como ciertas cuestiones relacionadas con la industria de los servicios financieros extraterritoriales.
2. La Constitución de 2007 prevé un Gobierno más oficialmente estructurado como gabinete para el poder ejecutivo. El Gabinete está integrado por el Gobernador; el Primer Ministro, nombrado por el Gobernador entre los miembros elegidos de la Asamblea Legislativa; otros cuatro Ministros, nombrados por el Gobernador por recomendación del Primer Ministro; y un miembro *ex officio*, a saber, el Fiscal General. El Gobernador preside el Gabinete, pero no tiene derecho de voto. El orden del día lo prepara el Comité Principal del Gabinete, integrado por el Gobernador, el Primer Ministro y el Secretario del Gabinete. La Asamblea Legislativa está integrada por un Presidente, el Fiscal General (*ex officio*) y 13 miembros elegidos (9 de distritos electorales con un escaño cada uno y 4 que representan al conjunto del Territorio).
3. Hay un mandato constitucional de celebrar elecciones generales al menos una vez cada cuatro años. Los candidatos son elegidos por mayoría simple. Los electores deben tener 18 años y tener la condición de ciudadano local (“*belongers*”). La condición de ciudadano local incluye el derecho a trabajar sin un permiso y el derecho a votar. En la práctica, una persona debe residir permanentemente en el territorio durante 20 años antes de poder solicitar la residencia permanente y, posteriormente, la condición de ciudadano local. En las elecciones generales celebradas el 8 de junio de 2015, el Partido Democrático Nacional, dirigido por el Primer Ministro Daniel Orlando Smith, que ocupaba el Gobierno, obtuvo nuevamente la mayoría, 11 de 13 escaños, mientras que el Partido de las Islas Vírgenes obtuvo los escaños restantes.
4. La legislación de las Islas Vírgenes Británicas consta del *common law* inglés y de las leyes promulgadas por la legislatura territorial o por el Reino Unido en representación del Territorio. La administración de justicia incumbe al Tribunal Supremo del Caribe Oriental, con sede en Santa Lucía, conformado por el Tribunal Superior de Justicia y el Tribunal de Apelaciones. También hay un Tribunal de Primera Instancia, que conoce de asuntos civiles y penales en los casos que determina la ley, así como un Tribunal de Menores y un Tribunal de Procedimiento Sumario. El Tribunal Superior cuenta con tres magistrados permanentes y el Tribunal de Apelación, con un Presidente y dos magistrados; este último tribunal es itinerante y se reúne dos veces al año en el Territorio. El Consejo Privado del Reino Unido es el más alto tribunal de apelación. La Ley de los Territorios Británicos de

Ultramar de 2002 concede la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los Territorios Británicos de Ultramar”.

5. En su intervención en el Seminario Regional del Pacífico, celebrado en Quito del 30 de mayo al 1 de junio de 2012, el representante de las Islas Vírgenes Británicas afirmó que la posición del Territorio era mantener su relación actual con la Potencia administradora, basada en el respeto mutuo y una asociación madura, a medida que el Territorio continuaba creciendo. Posteriormente, al intervenir en el Seminario Regional del Caribe celebrado en Quito del 28 al 30 de mayo de 2013, el representante de las Islas Vírgenes Británicas afirmó también que, en su opinión, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) debería establecer objetivos específicos y alcanzables, teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los territorios, a fin de seguir promoviendo el proceso de descolonización en todos los territorios.

II. Presupuesto

6. El ejercicio económico del Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas va de enero a diciembre. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, los gastos estimados del Territorio en 2015 ascendieron aproximadamente a 322,16 millones de dólares, con ingresos estimados de alrededor de 317,62 millones de dólares. Según el discurso sobre el presupuesto pronunciado el 8 de febrero de 2016, se preveía que los ingresos para 2016 serían de unos 331 millones de dólares, el total de gastos periódicos sería de aproximadamente 287 millones de dólares y los gastos de capital, cerca de 42 millones de dólares.

III. Condiciones económicas

A. Aspectos generales

7. Los dos principales pilares de la economía del Territorio son el turismo y los servicios financieros extraterritoriales. Según la Potencia administradora, el producto interno bruto (PIB) de 2014 fue de 933,77 millones de dólares, lo que indica un crecimiento del 4,1% frente a las cifras de 2013, 897,33 millones de dólares. Según el plan fiscal de mediano plazo del Gobierno del Territorio para los años 2016 a 2018, la economía del Territorio recuperó un crecimiento positivo en 2013, impulsado por el crecimiento de los sectores de hotelería y restaurantes, comercio mayorista y minorista y bienes inmuebles, alquileres y actividad empresarial.

B. Servicios financieros

8. En 2015, los servicios financieros constituyeron alrededor de un tercio de la actividad económica total del Territorio, como ha sido el caso desde 2010. Además, los ingresos de los servicios financieros se mantuvieron sin cambios en 2014 en 207,9 millones de dólares, de los cuales 200 millones procedían de registros y

renovación de registros de empresas constituidas, aunque el número de empresas constituidas en 2014 descendió el 4,7% en comparación con 2013.

9. En los primeros seis meses de 2016, había 16.223 empresas constituidas en las Islas Vírgenes Británicas, en comparación con 23.413 empresas constituidas durante el mismo período en 2015, una reducción de aproximadamente el 30%. Cerca de 45.000 empresas se constituyeron en el Territorio en 2015.

10. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en Londres los días 1 y 2 de noviembre de 2016, los territorios de ultramar y el Reino Unido reiteraron su determinación común de seguir haciendo frente a la corrupción, el fraude, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y las armas de destrucción en masa así como de seguir aumentando la transparencia y la cooperación en materia de cumplimiento de la ley en el contexto de los servicios financieros. Asimismo, reiteraron su compromiso común de ejercer el liderazgo necesario para aplicar, antes de que venza el plazo de junio de 2017, las nuevas disposiciones relativas al intercambio de información sobre la propiedad efectiva respecto de las empresas constituidas en su jurisdicción y seguir proporcionando los niveles más altos de cooperación posible en el cumplimiento de la ley antes de esa fecha.

11. En abril de 2016, las Islas Vírgenes Británicas concluyeron un acuerdo bilateral con el Reino Unido sobre el intercambio recíproco de información sobre los beneficiarios finales, que se prevé que entre en vigor en junio de 2017 y que permitirá a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley tener acceso en tiempo casi real a información sobre los beneficiarios finales de las empresas y entidades jurídicas constituidas en sus respectivas jurisdicciones.

C. Turismo

12. En 2015, más de 922.000 turistas visitaron el Territorio, incluidos unos 516.000 visitantes que llegaron en cruceros, 393.000 que pasaron una noche y casi 13.000 que visitaron el Territorio por un día. Además, en los primeros nueve meses de 2016 se registró un total de 821.099 llegadas, entre ellas más de 315.000 que pernoctaron en el territorio y 491.000 que llegaron en cruceros.

D. Agricultura y pesca

13. Según la Potencia administradora, la agricultura y la pesca representaron aproximadamente el 1,45% del PIB del Territorio en 2014. La mayoría de las necesidades de alimentos se cubren con importaciones. Alrededor de 800 ha de tierra están cultivadas y otras 4.000 están dedicadas al pastoreo. Los principales cultivos son las frutas y las verduras, que se producen tanto para el consumo local como para la exportación. Las Islas Vírgenes de los Estados Unidos son el principal importador de los productos agrícolas y pesqueros de las Islas Vírgenes Británicas.

14. La pesca en pequeña escala con fines comerciales y la pesca recreativa en el Territorio están reguladas por la Ley de Pesca de 1997 y el Reglamento de Pesca de 2003; el producto de la pesca se destina principalmente al mercado local.

E. Comunicaciones e infraestructura

15. Las Islas Vírgenes Británicas tienen más de 200 km de carreteras asfaltadas. El Gobierno sigue mejorando la infraestructura vial y ampliando la red de carreteras.

16. Hay tres aeropuertos internacionales, incluido el principal, el Aeropuerto Internacional Terrance B. Lettsome, en Beef Island. En enero de 2016, se anunció que los vuelos directos entre el Territorio y el territorio continental de los Estados Unidos de América comenzarían, según la Potencia administradora, a principios de 2017. Se estima que el proyecto, emprendido en colaboración entre el Gobierno del Territorio y British Virgin Islands Airways, tendrá un costo de 7 millones de dólares en un período de tres años. Además, el Gobierno del Territorio tiene previsto ampliar la pista en el Aeropuerto Internacional Terrance B. Lettsome a fin de dar cabida a aviones más grandes para los vuelos directos al continente. Existen servicios directos de transporte marítimo desde los Estados Unidos, los Países Bajos y el Reino Unido. En Road Town hay un puerto de gran calado. Un servicio de transbordador conecta periódicamente Tórtola con algunas de las otras islas y con las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

17. La ampliación del muelle de cruceros en Tórtola, junto con sus instalaciones terrestres, que había comenzado en 2014, concluyó a principios de 2016 y entró en servicio en marzo de 2016. El costo total para la finalización del proyecto se estimó en aproximadamente 82 millones de dólares.

18. La planificación física en las Islas Vírgenes Británicas está regulada por la Ley de planificación física de 2004, en virtud de la cual toda nueva urbanización del Territorio requiere la aprobación del Organismo de Planificación Física.

19. Según se informa, Tórtola es la única isla del Territorio que posee un sistema público de alcantarillado, aunque este no abarca toda la isla. Según la Potencia administradora, a pesar de la introducción de la desalinización en el decenio de 1980, es necesario seguir desarrollando el sistema de agua potable para atender las necesidades de las Islas y, en 2015, el Gobierno del Territorio continuó mejorando el sistema de abastecimiento de agua y alcantarillado.

20. Las telecomunicaciones de banda ancha, incluida Internet, está disponible en todo el Territorio. Hay tres principales proveedores de servicios, que se rigen por un régimen reglamentario de las telecomunicaciones establecido en 2006.

IV. Situación social

A. Trabajo e inmigración

21. Según las estadísticas facilitadas por la Potencia administradora, en 2015, la población activa del Territorio era de 19.657 personas, más del 60% de las cuales eran trabajadores extranjeros. La mayoría del empleo se encuentra en las islas de Tórtola y Virgen Gorda, a las que corresponde el 85,1% y el 10,8% del total, respectivamente.

22. Los principales empleadores son el Gobierno del Territorio (21,3%), seguido del sector de hotelería y restaurantes (16,8%) y los bienes inmuebles, alquileres y

actividades comerciales (16,3%). En 2015, una persona empleada en el Territorio ganaba como promedio 26.938,16 dólares.

23. Según la Potencia administradora, la tasa de desempleo total en 2015 ascendió al 2,8% y se ha mantenido constante desde 2010. Se mantiene funcionando la iniciativa del Gobierno sobre servicios de empleo para los jóvenes, a través de la cual se sigue inscribiendo a los jóvenes desempleados e impartiendo formación básica para el empleo y conocimientos que los preparen para la vida.

24. En noviembre de 2014, se creó el Comité Consultivo sobre el salario mínimo, integrado por 17 miembros, sobre la base de su aprobación por el Gobierno del Territorio el 19 de septiembre de 2014 a fin de examinar los efectos de elevar el salario mínimo, que se había mantenido en 4 dólares por hora desde 1999. El Comité recomendó aumentar el salario mínimo a 6 dólares por hora en su informe de fecha 21 de julio de 2015. El informe se presentó a la Asamblea Legislativa el 2 de noviembre de 2015. A partir del 1 de octubre de 2016, el salario mínimo es 6 dólares por hora.

25. El Gobierno del Territorio concede exenciones a su política de permisos de trabajo sobre la base de la matriculación en un centro de enseñanza (incorporación a la escuela primaria y conclusión de la escuela secundaria), matrimonio con un ciudadano de las Islas Vírgenes Británicas durante al menos tres años o residencia en el Territorio de las Islas durante 20 años o más con buena conducta. Según la Potencia administradora, el número de exenciones concedidas se calcula anualmente.

B. Educación

26. El sistema educativo del Territorio se rige por la Ley de Educación de 2004 y sus enmiendas, entre ellas la Ley de educación (enmendada) de 2014. Se prevé que las disposiciones reglamentarias contenidas en esa ley ofrezcan orientación al sistema educacional y a los interesados con respecto a la ejecución de programas y la prestación de servicios, el seguimiento de los programas educativos que se ejecutan con arreglo a la Ley de Educación, y la supervisión escolar, incluida la investigación de denuncias a solicitud de la población.

27. El Territorio tiene 14 escuelas primarias públicas y 4 escuelas secundarias públicas, además de una escuela preescolar pública y un centro público de educación especial. También hay varias escuelas primarias y secundarias privadas.

28. La enseñanza primaria y secundaria es gratuita y obligatoria para los niños de 5 a 17 años de edad. La educación terciaria se ofrece de forma gratuita a los habitantes de las Islas Vírgenes en la universidad pública local (H. L. Stoutt Community College), que tiene sedes en las islas de Tórtola y Virgen Gorda. El Community College también colabora con varias universidades fuera de las Islas Vírgenes que ofrecen programas de licenciatura.

29. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante tres años antes del primer año académico de su carrera. Además, esos

estudiantes tienen acceso a financiación aportada por la Unión Europea para la educación superior o profesional.

C. Salud pública

30. En 2005 se creó un órgano oficial, la Dirección de Servicios de Salud del Territorio, para administrar todos los servicios de salud pública. El seguro nacional de salud, que presta cobertura de atención de la salud universal, se puso en marcha en septiembre de 2015 y entró en funcionamiento en enero de 2016.

D. Delincuencia y seguridad pública

31. Según la Potencia administradora, la delincuencia en las Islas Vírgenes Británicas ha disminuido desde 2012; los robos con allanamiento de morada disminuyeron en un 50% en el primer trimestre de 2016, en comparación con el mismo período en 2015.

32. En 2016, el Reino Unido siguió financiando un puesto de asesor sobre mantenimiento del orden público, con sede en Miami (Estados Unidos de América), cuyo titular se encargó de coordinar, gestionar y facilitar la capacitación y el asesoramiento estratégico para introducir nuevas técnicas y pericia en los organismos del Territorio encargados de hacer cumplir la ley. Además, el HMS *Mersey* y el RFA *Wave Knight* permanecieron en el Caribe, de enero a julio y de julio a diciembre de 2016, respectivamente, como parte de la patrulla del Atlántico Norte de la Marina Real, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año y la prestación de asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región. Ambas embarcaciones colaboraron con otras armadas y guardias costeras regionales en la lucha contra las actividades ilícitas en alta mar. En la temporada de huracanes, un buque de la Marina Real o de la Real Flota Auxiliar se mantiene en reserva listo para prestar apoyo humanitario y de socorro en casos de desastre a Anguila, las Bermudas, las Islas Caimán, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas y Montserrat.

E. Derechos humanos

33. Se han hecho extensivos a las Islas Vírgenes Británicas los principales instrumentos de derechos humanos internacionales y europeos. El capítulo 2 de la Constitución de 2007 consagra los derechos y las libertades fundamentales de la persona y dispone el establecimiento, por ley, de una Comisión de Derechos Humanos. Según la Potencia administradora, un proyecto de ley titulado “Ley de la Comisión de Derechos Humanos”, que inicialmente se había presentado a la Asamblea Legislativa en noviembre de 2014, se reintrodujo en 2016 para la primera lectura en la Cámara. Entre las facultades y deberes de la futura comisión de derechos humanos figuran la educación del público sobre los derechos y las libertades consagrados en la Constitución de 2007 y otros instrumentos y actividades internacionales en materia de derechos humanos. El sistema judicial

sigue conociendo de asuntos referidos por motivo de denuncias de violaciones de los derechos humanos.

34. En 2011 se elaboró la primera política nacional de equidad e igualdad entre los géneros con el objetivo, entre otras cosas, de educar y modificar las actitudes de la población sobre las responsabilidades y las funciones asignadas a cada género y elaborar nuevas estrategias para eliminar la violencia en el hogar y otras formas de discriminación y violencia por motivos de género en el Territorio.

35. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido y los territorios de ultramar, incluidas las Islas Vírgenes Británicas, acordaron colaborar para realizar un examen de las reservas a los tratados básicos de derechos humanos de las Naciones Unidas antes de la preparación del informe del Reino Unido en el marco del examen periódico universal realizado por el Consejo de Derechos Humanos, que se presentará en 2017. También se comprometieron a trabajar juntos para desarrollar la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos de los territorios donde existieran, en consonancia con las normas internacionales establecidas en los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) y a conocer más en profundidad sus obligaciones comunes en relación con las normas internacionales de derechos humanos.

V. Medio ambiente

36. Las Islas Vírgenes Británicas se han adherido a varios acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Relativa a los Humedales. Según la Potencia administradora, desde 2015 el Territorio ha participado activamente en iniciativas mundiales y proyectos específicos sobre la adaptación al cambio climático, incluida la promulgación de la Ley del fondo fiduciario para el cambio climático de 2015, y en la gestión sostenible de la tierra, en colaboración con la Unión Europea y la Organización de Estados del Caribe Oriental.

37. En 2014, el Gobierno del Territorio aprobó leyes para establecer un refugio de tiburones permanente en sus aguas territoriales y prohibir la pesca comercial de todas las especies de tiburones y rayas en esas aguas. Además, según la Potencia administradora, desde 2014 se han celebrado varias consultas públicas para establecer seis nuevas zonas costeras y marinas protegidas.

38. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en 2016, el Gobierno del Reino Unido y los territorios de ultramar reconocieron el impacto del cambio climático en la economía, la infraestructura y los ecosistemas de los territorios así como el gran interés que tenían para los territorios de ultramar los esfuerzos internacionales para combatir y mitigar los efectos del cambio climático. El Gobierno del Reino Unido se comprometió a celebrar consultas con los Gobiernos de los territorios sobre la cuestión de la aplicación del Acuerdo de París a los territorios. Asimismo, reiteró su pleno compromiso de consultar a los territorios de ultramar antes de su participación

en los foros internacionales sobre el cambio climático a fin de garantizar que se tuvieran en cuenta sus prioridades y de incluirlos en las delegaciones, cuando procediera, al tiempo que acogió con beneplácito los vínculos de los territorios con organizaciones regionales e internacionales.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

39. Las Islas Vírgenes Británicas son miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

40. El Territorio es miembro asociado de la Comunidad del Caribe, el Mercado Común del Caribe y la Organización de Estados del Caribe Oriental y miembro prestatario del Banco de Desarrollo del Caribe.

41. El Territorio participa en las reuniones anuales del Consejo Inter-Islas Vírgenes entre las Islas Vírgenes Británicas y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos con miras a abordar problemas de interés común y fomentar y promover la cooperación entre los dos Territorios. Entre los temas abordados en las reuniones figuran el cumplimiento de la ley; la navegación de recreo y la pesca deportiva; la cooperación en materia de turismo, energía y servicios públicos; y cultura y educación.

42. Como Territorio No Autónomo del Reino Unido, las Islas Vírgenes Británicas son un territorio asociado a la Unión Europea pero no forman parte de ella. En la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, celebrada en 2016, el Reino Unido se comprometió a integrar a Gibraltar y los territorios de ultramar en los preparativos de las negociaciones para salir de la Unión Europea, según sus distintas relaciones constitucionales con el Reino Unido, con el objetivo de garantizar que se tengan en cuenta sus prioridades.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

43. La posición del Gobierno del Territorio respecto del estatuto futuro de las Islas Vírgenes Británicas se expone en la sección I del presente documento.

B. Posición de la Potencia administradora

44. En la séptima sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 10 de octubre de 2016, durante el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido sostuvo que la relación del Gobierno del Reino Unido con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica.

45. El representante añadió que, desde la publicación, en junio de 2012, del libro blanco del Gobierno del Reino Unido titulado *The Overseas Territories: Security, Success and Sustainability*, el Reino Unido había colaborado estrechamente con los territorios de ultramar para seguir desarrollando esas asociaciones. En las reuniones anuales del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Reino Unido y los territorios examinaban la estrategia y los compromisos y, en 2015, el Reino Unido había afirmado su compromiso con el progreso de los pueblos de los territorios, su tratamiento justo y su protección frente a los abusos, así como la importancia de promover su derecho a la libre determinación. Su Gobierno tenía la responsabilidad fundamental de garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos.

46. En el comunicado aprobado en la quinta reunión del Consejo Ministerial Conjunto de los Territorios de Ultramar, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. Reafirmaron la importancia de promover el derecho de los pueblos de los territorios a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido. Se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se señaló que, si un territorio con una población permanente lo deseaba, el Reino Unido seguiría apoyando su solicitud de que se lo retirase de la lista de Territorios No Autónomos. Convinieron en que la estructura fundamental de sus relaciones constitucionales era la adecuada: se habían transferido competencias a los Gobiernos elegidos de los territorios en la mayor medida posible y el Reino Unido mantenía las competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades soberanas. También convinieron en la necesidad de mantener su colaboración sobre esas cuestiones a fin de velar por que las disposiciones constitucionales funcionaran de manera efectiva para promover los intereses de los Territorios y del Reino Unido.

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

47. El 6 de diciembre de 2016, la Asamblea General aprobó, sin votación, la resolución [71/111](#), sobre la base del informe del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales sobre la labor realizada en 2016 ([A/71/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea General:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de las Islas Vírgenes Británicas a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de las Islas Vírgenes Británicas no había alternativa al principio de la libre determinación, que

era también un derecho humano fundamental reconocido en los convenios pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en último término, correspondía al pueblo de las Islas Vírgenes Británicas decidir libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de sus opciones legítimas para el estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Recordó la Constitución de las Islas Vírgenes Británicas de 2007, y destacó la importancia de que continuaran las deliberaciones sobre cuestiones constitucionales para otorgar más responsabilidad al Gobierno del Territorio en la aplicación efectiva de la Constitución y en el aumento de los niveles de educación sobre esas cuestiones;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación pública de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba;

f) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de las Islas Vírgenes Británicas y comprendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre las Islas Vírgenes Británicas y la Potencia administradora;

h) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración y asesorar al Comité Especial sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de las Islas Vírgenes Británicas, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

i) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

j) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos,

favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuye, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilita la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividades ilícitas, nocivas e improductivas, incluida la utilización del Territorio como paraíso fiscal, que no estuvieran en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

k) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de cualquier degradación, y una vez más solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

l) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de las Islas Vírgenes Británicas y que en su septuagésimo segundo período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.
